

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42261 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 34/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de 4 BARRAS, S.L., con NIF B58649179, con domicilio en la calle Gran de Gracia, 45, bajos, 08012 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190055223-1